



EXPTE. D- 1403 112-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

*Ref.: Proyecto de Resolución imponiendo el nombre
"Malvinas Argentinas" al Edificio Anexo de ésta H. Cámara*

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

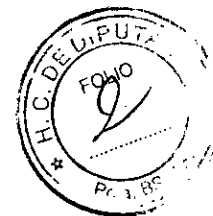
RESUELVE

Imponer el nombre "Islas Malvinas" al Edificio Anexo de ésta
H. Cámara ubicado en la calle 53 N°671 entre 8 y 9 de la ciudad de La Plata.

ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Por la presente Resolución se busca imponer un nombre al Edificio Anexo de ésta H. Cámara, que aún no lo posee. Y creemos que al cumplirse 30 años de la "Guerra de Malvinas" es la oportunidad justa para imponer este nombre al edificio, con un doble objetivo: ratificar los derechos soberanos argentinos sobre Islas Malvinas, Sector Antártico e Islas del Atlántico Sur como política de Estado y brindar un homenaje a los ex combatientes de la guerra.

A los efectos, vamos a fundamentar el presente proyecto en dos aspectos, el primero de ellos haciendo una breve historia del edificio en cuestión, y el segundo, el por qué del nombre propuesto.

El Edificio Anexo fue inaugurado el viernes 7 de diciembre de 2007, por el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, Felipe Solá, acompañado por el presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Ismael Passaglia.

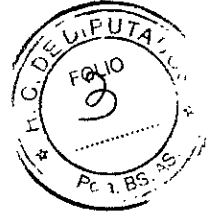
Para la construcción del mismo se optó por el mecanismo de contratación y auditoria vigentes en las Naciones Unidas. Para ello se contempló hacer la contratación a través de la Oficina de Servicios para Proyectos de Naciones Unidas, en el marco del convenio que la República Argentina había con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Mediante un convenio la Presidencia del Cuerpo encomendó al Colegio de Arquitectos Distrito 1° la realización de un concurso, en el mes de marzo del año 2006. La Universidad Nacional de La Plata ofició de auspiciante y organismo asesor. Con la recepción de seis propuestas, se realizó el 17 de octubre el acto de apertura de la licitación pública para contratar la construcción de la obra, tal como lo autorizó la resolución del 15 de septiembre de 2006. Se firma el contrato con la empresa ganadora, Eleprint S.A., el 1 de noviembre. Los constructores se encargaron de plasmar la importante obra. Así nacieron los 70 despachos para diputados y ámbitos para la secretaría privada y asesores. Además se levantaron 4 salas de reuniones para comisiones, 1 auditorio, salones de usos múltiples y 80 cocheras. Esto permitió dar de baja a más de 30 alquileres y surgió de la elaboración de un plan estratégico sobre recursos físicos.

En oportunidad de la inauguración edilicia, el entonces presidente de ésta H. Cámara, Dr. Ismael Pasaglia –que reconoció el adelantamiento de la fecha para posibilitar que estuviera el gobernador Solá antes de finalizar su mandato– agradeció el aporte de los vicepresidente, vicepresidente 1° y vicepresidente 2° del



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Cuerpo, Carlos Bonicatto, Horacio González y Roberto Filpo, a los jefes de bloque y a todos los diputados en general. En el estrado, acompañaron a Passaglia y Solá, el arzobispo platense, monseñor Héctor Aguer, el diputado Jaime Linares y el titular del Colegio de Arquitectos provincial, distrito N° 1, Juan García Olivares. Numerosos legisladores, funcionarios, empleados de la Cámara baja, invitados especiales y trabajadores de la empresa que ejecutó la obra, se dieron cita en el sitio de la ceremonia. En la ocasión, fue cortada la cinta de inauguración, descubierta una placa en el hall central y luego la concurrencia visitó las dependencias. Además, Passaglia le entregó una plaqueta a Solá. Monseñor Aguer, que bendijo la Casa y a los presentes, pidió al Señor que la paz reine en el ámbito legislativo inaugurado y que ilumine las inteligencias de los que cumplirán su función en ella, para que impere la verdad, la justicia y la dignidad de cada persona, en aras del desarrollo integral de Buenos Aires y de toda la Argentina.

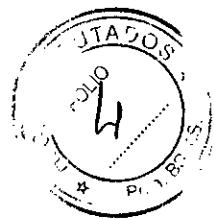
Por su parte, Passaglia enumeró en detalle el llamado a concurso, los anteproyectos presentados, la colaboración aportada por el ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, la Universidad Nacional de La Plata y el municipio local. Recordó que fue adjudicado por licitación pública a la empresa Eleprint S.A, que presentó un presupuesto de \$19.472.984,93 y remarcó que el costo de la obra lo afrontó la Cámara con fondos propios, sin pedir préstamo alguno.

En cuanto al nombre que sugerimos, debemos señalar que el archipiélago denominado Islas Malvinas se halla ubicado en el Atlántico Sur, íntegramente situado dentro de la plataforma submarina argentina, es decir, que está unido por un zócalo submarino no mayor de 200 metros de profundidad, con la Patagonia. Nuestra plataforma submarina las engloba en un abrazo que las ubica como dependencia de nuestro territorio. Su distancia a Buenos Aires es de aproximadamente 1.800 Km; a la boca del estrecho de Magallanes cerca de 500 Km y al Puerto de Río Gallegos aproximadamente 600 Km.

Igualmente, debemos expresar que la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas no está fundamentada sólo en una mera cuestión geográfica, sino que tiene su origen en el derecho español sobre los territorios americanos, y se hereda con nuestra Independencia. En cambio, el Reino Unido de Gran Bretaña sólo puede argumentar como derecho sobre estos territorios el adquirido por medio del uso de la fuerza. Así lo demuestran los diversos hechos históricos que creemos necesario citar en virtud de la importancia que para nosotros reviste la imposición de este nombre al edificio donde trabajamos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Durante el siglo XVI, tras la llegada de los europeos a América, las Bulas Papales establecían los derechos de España sobre los territorios descubiertos, y le adjudicaban "todas aquellas islas y tierras firmes, encontradas y por encontrarse, descubiertas y que se descubran, hacia el occidente y hacia el mediodía", imaginando y trazando una línea que se fijaba a cien leguas de la isla septentrional de las Azores. Como las Islas Malvinas se hallan incluidas en la zona descrita, "España no necesitaba descubrir las islas para tener sobre ellas pleno derecho, cualquiera que fuese el descubridor". A pesar de ello, igualmente las islas fueron descubiertas por los españoles (quizás por Américo Vesputio, al servicio de España, o más probablemente por navegantes de la expedición de Magallanes, en 1520, y casi seguramente por la del obispo de Plasencia en 1540). Lo prueba la cartografía de la época: Cartas Náuticas de Reinel (1522-23), de Diego de Ribero (1529) y de Agnese (1536-45), y especialmente el "Islario" de Alonso de Santa Cruz (1541). En ellos las islas reciben nombre de "San Son", "Sansón" o "San Antón", y también islas "De los Patos".

Mucho después, los ingleses atribuyen el descubrimiento de las islas a John Davis en 1592, aunque la cartografía inglesa de la época no las registra. Por otra parte, sus referencias fueron imprecisas. El 24 de enero de 1600, el holandés Sebald de Weert descubrió o redescubrió las tres pequeñas islas malvineras bautizadas justamente con su nombre, Sebaldinas o Sebaldas.

Un nuevo foco de disputa surge en 1690, cuando el capitán inglés John Strong navegó por el estrecho de San Carlos, al que denominó "Falkland Sound", como reconocimiento a quien había patrocinado su viaje. Más adelante el nombre de Falkland, fue utilizado por los ingleses para denominar a todo el archipiélago.

A partir de 1698, fecha en que se fundó la Compañía de Pesca del Mar del Sur, las Malvinas fueron visitadas por pescadores franceses, especialmente del puerto de Saint Maló. Por esa razón las islas recibieron el nombre de Maluinas y posteriormente Malvinas.

El primer ocupante efectivo fue el francés Luis Antonio de Bougainville, que zarpó de Saint Maló y llegó a Malvinas en 1764. Funda en la isla Soledad, la pequeña población de Port Saint Louis o Puerto San Luis. Un año después, el inglés John Byron exploró la isla Trinidad y en enero de 1766 los británicos establecieron un puerto, al que llamaron Egmont.

Al enterarse los españoles de la primera usurpación de su derecho sobre las islas, reclamaron ante Francia, que reconoció la soberanía de la Corona



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



hispanica tanto en virtud del descubrimiento como por las cláusulas del Tratado de Tordesillas (1494), evacuando la isla el 2 de abril de 1767. En cuanto a los ingleses, si bien habían sido desalojados de Puerto Egmont, España debió devolverlo en 1771 debido a su inferioridad militar ante Inglaterra. Pero aún así, la corona española dejó a salvo sus derechos de soberanía sobre las islas.

En el mes de mayo de 1774, en cumplimiento de un pacto secreto con España, los ingleses abandonan las islas. En esa fecha fue evacuado Puerto Egmont y España continuó ocupándolas hasta poco después de que Buenos Aires, sede del gobierno virreinal del Río de la Plata, rompiera vínculos con España, y asumiera el control efectivo de todos los territorios. A las pocas semanas del pronunciamiento del 25 de mayo de 1810, el primer gobierno argentino, ya tomaba su primera resolución relacionada con las Malvinas.

Así, la época hispanica duró de 1767 a 1811, y durante esos 44 años, se sucedieron ininterrumpidamente veinte gobernadores de las islas de los cuales 2 fueron criollos. Estos gobernadores malvinenses dependían de los virreyes del Río de la Plata.

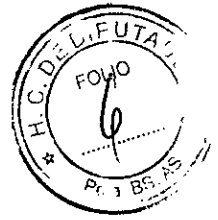
Es una época de importancia, pues durante ella Inglaterra declinó sus pretensiones ante los derechos hispanicos, reconocidos por Francia en 1767, y tácitamente por los ingleses en 1774, cuando abandonaron las islas, desde Puerto Egmont, en cumplimiento de la "promesa secreta" y de los derechos nunca renunciados por España.

Esta es la base de los derechos argentinos en lo histórico y en lo jurídico, por ser herederos y continuadores de las posesiones insulares españolas del Atlántico Sur.

En 1820, Londres reconoció la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata y hasta firmó con Buenos Aires un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación en 1825. En ninguno de esos instrumentos jurídicos hizo reclamos o reservas del legado histórico de la nueva República Argentina, la cual a partir del 10 de junio de 1820 hizo efectivo el control político sobre las Islas Malvinas y otros territorios insulares en el Atlántico Sur. El 6 de noviembre de 1820 fue izada por primera vez la bandera argentina en las Islas Malvinas por el nuevo gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, como reafirmación de su derecho a las anteriores posesiones españolas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Luis Vernet fue el primer gobernador argentino: ocupó su cargo el 10 de junio de 1829 y prohibió la pesca en toda la zona. A pesar de las agrias protestas británicas, detuvo en 1831 a la goleta norteamericana Breakwater por no respetar dicha ley. El cónsul norteamericano en Buenos Aires protestó, amenazó con tomar represalias y apoyó su decisión con un navío de guerra (el USS Lexington) que en ese momento estaba en la zona del Río de la Plata. El USS Lexington navegó hacia las islas, destruyó todas las instalaciones militares, tomó prisioneros a la mayoría de los habitantes y se retiró, declarando que las islas carecían absolutamente de gobierno.

Fue el principio de un conflicto aún irresoluto: El 10 de septiembre de 1832, Buenos Aires designó un nuevo comandante militar en las Malvinas y envió una cañonera, la ARA Sarandí, para reparar los daños y restablecer el orden. Así fue que desembarcó el segundo gobernador, pero dos meses después, mientras la cañonera se alejaba de las islas, la guarnición se rebeló y lo mató. Entonces la Sarandí regresó y trató de reprimir a los amotinados. Pero al mismo tiempo, la corbeta británica Clio apareció en Puerto Soledad, enviada para consolidar la soberanía británica en las islas aprovechando la desorganización provocada por el incidente de la USS Lexington. El capitán de la Clio informó al capitán Pinedo, de la Sarandí, que la bandera británica reemplazaría a la argentina a partir del día siguiente, 3 de enero de 1833. Pinedo expresó su desacuerdo, pero no pudo resistir ante la fuerza superior. No hubo disparos, y dos días después la Sarandí abandonó las islas llevándose a los soldados argentinos, los convictos de la colonia penal de San Carlos y algunos de los pobladores argentinos.

Así fue que las islas fueron declaradas colonia de la Corona Británica en 1840, y el primer gobernador británico, el teniente Richard Moody, partió desde el Reino Unido en 1841. Después, se desarrolló una pequeña comunidad agrícola y Gran Bretaña mantuvo la ocupación.

En 1982 las tensiones desembocaron en un conflicto bélico que produjo profundos cambios en la región. La decisión de recuperar las Islas Malvinas en realidad comenzó el 19 de marzo de ese mismo año, cuando algunos operarios transportados por un buque de la Armada Argentina desembarcaron en las Islas Georgias del Sur, con el objetivo de dismantelar viejas instalaciones balleneras. Estos operarios izaron la bandera argentina en ese territorio ocupado por Gran Bretaña y entonces la primera ministra británica, Margaret Thatcher, elevó una protesta a la Junta Militar que gobernaba y despachó con toda prisa hacia allí al buque de guerra "Endurance" y tres submarinos atómicos. El entonces presidente de facto de la República Argentina, el dictador Leopoldo Fortunato Galtieri, ordenó



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



ocupar las islas y el 2 de abril de 1982 dio comienzo una guerra que terminó con la vida de 648 soldados argentinos y 255 ingleses, dejando heridos a 1.063 combatientes argentinos y 777 británicos.

El triste episodio culminó con el triunfo de Inglaterra que contó en todo momento con el apoyo de Estados Unidos y los países integrantes de la Comunidad Europea. La República Argentina se encontró aislada internacionalmente aunque debemos señalar que recibió el apoyo de países hermanos de Latinoamérica. Esta derrota puso fin a las ambiciones de las autoridades militares y permitió el retorno de la democracia.

El pueblo y los gobiernos democráticos y constitucionales argentinos nunca consintieron este acto de fuerza y ratifican hoy el mandato histórico, reflejado en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, de su permanente e irrenunciable determinación de recuperar por la vía pacífica de las negociaciones diplomáticas el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El reclamo argentino ha sido tradicionalmente respaldado por los países de nuestra región y por relevantes organismos internacionales, incluyendo la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

En esta oportunidad, renovamos nuestro convencimiento de que la reanudación de las conversaciones sobre el fondo de la cuestión, así como el restablecimiento de las comunicaciones, crearán el marco propicio para resolver de manera justa y definitiva, la disputa de soberanía aún pendiente de solución, dejando de lado el camino de las armas y apelando siempre al entendimiento entre los hombres.

En estos tiempos donde prima la relatividad de las reglas morales, donde la violencia recrudece entre los argentinos, donde los enfrentamientos internos disminuyen la posibilidad de construir un proyecto colectivo como Nación, deberíamos aprender que hace 30 años un grupo de jóvenes decididos y valientes, movidos por el espíritu patriótico digno de los hombres de mayo, decidieron reivindicar la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, sin banderas políticas, solo cumpliendo con el llamado del deber.

Estos héroes merecen nuestro mayor respeto. En homenaje a ellos, y ratificando los derechos soberanos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



del Sur y Sandwich del Sur, es que me permito elaborar este proyecto al que desde ya agradezco el apoyo de los señores diputados.

ESC. RICARDO LISSALDI
Presidente
Bloque Alternativa Progresista
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.